



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 13697, CUYO OBJETO CONSISTE EN IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO DE LA TERRAZA DEL PISO 12 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL “JOSÉ MARÍA CÓRDOVA”.

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, nombrada mediante Decreto D2021070004306 del 10 de noviembre de 2021, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos Departamentales 2020070000007 del 02 de enero del 2020, el Decreto Ordenanza D2020070002567 de 2020, modificado mediante Ordenanza N° 23 de 2021 y ordenanza 07 de 2022, en donde se determina la nueva estructura de la Administración Departamental, pero en especial las facultades conferidas por el Decreto D2021070000528 de febrero de 2021 donde se efectúan unas delegaciones en materia contractual, y

CONSIDERANDO

1. Que en desarrollo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 13697, cuyo objeto consiste en **“IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO DE LA TERRAZA DEL PISO 12 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL “JOSÉ MARÍA CÓRDOVA”**, el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro del cual publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 21 de julio de 2022, en la plataforma de contratación SECOP II, igualmente se fijó como fecha para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 28 de julio de 2022 hasta las 07:00 p.m., termino dentro del cual se presentaron observaciones. Las respuestas a observaciones al proyecto de pliego fueron publicadas el día 02 de agosto de 2022.
2. Que mediante Resolución Nro. S 2022060087363 del 02 de agosto de 2022, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 13697, y se fijó el cronograma del proceso de selección, lo mismo en el pliego definitivo. En dicha Resolución se estableció un presupuesto oficial de Quinientos Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos (\$548.705.497) incluido AU del 18 %. y se fijó el plazo de ejecución de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2022.
3. Que el Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con la siguiente disponibilidad presupuestal:

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - CDP: 3500049319 por valor \$548.705.497, expedido el día 28 de junio de 2022.
4. Que el día 04 de agosto de 2022 siendo las 3:05 p.m., se realizó sorteo de consolidación de oferentes en atención a que se recibieron 142 manifestaciones de interés para participar en el proceso.
5. Que como resultado del sorteo los 10 seleccionados para continuar con el proceso 13697 fueron:

Número aleatorio escogido	Nombre del Interesado
65	ALCIDES CLAVIJO MORENO
11	VISUAR SAS
42	HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA
80	INGENIERIA Y DESARROLLO CIVIL K&J SAS
114	ICONS - INGENIERIA Y CONTRATOS SAS
106	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 13697"

Número aleatorio escogido	Nombre del interesado
116	SAICO INGENIERIA S.A.S
122	CONSORCIO DESARROLLO URBANO
99	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
38	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.

- Que hasta el día 04 de agosto de 2022 hasta las 7:00 pm se estipuló como fecha para recibir observaciones al pliego definitivo, termino dentro del cual se presentaron observaciones. Las respuestas a observaciones al pliego definitivo fueron publicadas el día 08 de agosto de 2022.
- Que el día 11 de agosto de 2022 se realizó el cierre del proceso, según cronograma, recibiendo las siguientes propuestas, tal como consta en la plataforma de SECOPII:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.	901.389.503-1
2	ALCIDES CLAVIJO MORENO	91.264.745-2
3	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	900.509.251-3
4	SAICO INGENIERÍA S.A.S.	900.538.927-7
5	CONSTRUCCIONES C&G SAS	900.453.956-4

- Que el día 22 de agosto de 2022, se publicó el informe de evaluación del proceso y en el mismo se requirió a los proponentes para que subsanaran los documentos habilitantes. A dicho informe de evaluación se le corrió traslado para presentar observaciones y subsanaciones según el cronograma del proceso.
- Que en el término de traslado del informe de evaluación publicado se recibieron documentos con el fin de subsanar requisitos habilitantes por parte de los proponentes CONSTRUCCIONES C&G SAS, SAICO INGENIERIA S.A.S, CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. y ALCIDES CLAVIJO MORENO. Igualmente, fueron allegadas algunas observaciones, las cuales se resolvieron en el documento "RESPUESTA A OBSERVACIONES, SUBSANACIONES Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE 13697" publicado el día 29 de agosto de 2022.
- Que, como consecuencia de lo anterior, el día 29 de agosto de 2022 se publicó documento contentivo de la respuesta a observaciones, subsanaciones y asignación de puntaje 13697, en el que el proponente ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S. resultó rechazado de conformidad con las observaciones realizadas en el referido documento. Los proponentes CONSTRUCCIONES C&G SAS, SAICO INGENIERIA S.A.S, CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. y ALCIDES CLAVIJO MORENO fueron habilitados para la asignación de puntaje, que resultó de la siguiente manera:

PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Financiera		Verificación Técnica		Habilitado para evaluación	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.		X	X			X		X
ALCIDES CLAVIJO MORENO	X		X		X		X	
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	X		X		X		X	
SAICO INGENIERÍA S.A.S.	X		X		X		X	
CONSTRUCCIONES C&G SAS	X		X		X		X	

Orden de elegibilidad	Proponente	Precio	Mantenimiento adicional	industria nacional	Mujeres	Mipyme	Incumplimiento de contratos	Obras inconclusas	Total
1	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	698.82	195	100	2.5	2.5	NA	NA	998.82
2	CONSTRUCCIONES C&G SAS	697.24	195	100	2.5	2.5	NA	NA	997.24
3	SAICO INGENIERIA S.A.S.	699.21	195	100	0.0	2.5	NA	NA	996.71
4	ALCIDES CLAVIJO MORENO	698.82	195	100	0.0	0.0	NA	NA	993.82

- Que una vez asignado el puntaje, se obtuvo como resultado que el proponente **CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.**, identificado con NIT 900.509.251-3, quedó en el primer lugar de orden de elegibilidad con un puntaje total de **998,82** puntos.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 13697"

12. Que de acuerdo con lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 13697, expidió "Acta de Recomendación de Adjudicación", la cual fue puesta en consideración del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios, del día 30 de agosto de 2022, siendo acogida en el mismo, recomendando la adjudicación al proponente **CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.**, identificado con NIT 900.509.251-3, representado legalmente por **EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.274.612 de Barranquilla, por haber cumplido con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, y por obtener el primer lugar en el orden de elegibilidad con un puntaje total de **998,82** puntos.
13. Que así las cosas, la entidad procederá a realizar la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 13697, cuyo objeto es **IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO DE LA TERRAZA DEL PISO 12 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CORDOVA"**, al proponente **CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.**, identificado con NIT 900.509.251-3, representado legalmente por **EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.274.612 de Barranquilla, por valor de **Quinientos Treinta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos (\$538.663.987)** incluido AU del 18% y plazo de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2022.

En mérito de lo expuesto, LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 13697, al proponente **CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.**, identificado con NIT 900.509.251-3, representado legalmente por **EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.274.612 de Barranquilla, por valor de **Quinientos Treinta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos (\$538.663.987)** incluido AU del 18% y plazo de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2022. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, siendo el ofrecimiento más favorable para la entidad y para los fines que ella busca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a **EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.274.612 de Barranquilla, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

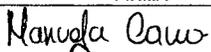
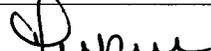
ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación SECOP II www.contratos.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARILUZ MONTOYA TOVAR
Secretaria de Suministros y Servicios
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Manuela Cano Castillo- Rol Jurídico		31/08/2022
Revisó:	María Paulina Murillo Peláez - Directora Abastecimiento		31/08/2022
Aprobó	Alexander Mejía Román - Subsecretario Cadena de Suministros		31/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma